



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



# **BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN**



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



## **LICITACION ADQUISICIÓN REGALOS DE NAVIDAD PARA HIJOS DE TRABAJADORAS/ES DE INTEGRA 2016**

Santiago, Junio de 2016

## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cinco años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños y niñas en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto enmarcar un proceso de adquisición de Regalos de Navidad para los hijos de los trabajadores de Integra.

### CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional.	19 de junio 2016
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.	Lunes 20 de junio 2016
Período de consultas sobre las Bases.	21 al 23 de junio 2016
Respuesta a Consultas (información a través de página web de INTEGRA)	28 de junio de 2016
Ingreso de Ofertas a través de página web	29 de junio al 07 de julio 2016
Presentación oferta impresa, Garantía Seriedad de la Oferta y otros antecedentes solicitados en las bases.	A las 16:00 horas del día 08 de julio de 2016
Período de aclaración	Entre el 11 y 12 de julio de 2016
Presentación de muestras	13 y 14 de julio 2016
Revisión muestras y fichas técnicas	15 de julio
Evaluación de ofertas y Revisión de muestras	18 y 19 de julio
Adjudicación (información a través de página web de INTEGRA)	A más tardar 21 de julio 2016
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	A más tardar el 30 agosto 2016, según correo de aviso de parte de Integra.
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 05 agosto 2016
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Con la firma del contrato.

Entrega de productos por proveedores adjudicado	Desde el 07 de Nov. concluyendo el 09 de diciembre de 2016
Entrega nómina con recuento regalos a reponer	A más tardar 20 de enero 2017
Entrega de regalos por reposición en puntos de entrega	Entre el 06 y el 31 de marzo 2017

Fundación INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

## II. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes o servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

La calidad de los artículos a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los proveedores deberán presentar muestras que serán sometidas a exámenes de control de calidad. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán materiales con riesgo de toxicidad, así como artículos con elementos cortantes o punzantes.

## III. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse en la página [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones, Adquisición Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2016. Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso, para luego ingresar su oferta. El ingreso podrá realizarse a partir del **lunes 29 de junio y hasta el 07 de julio de 2016**.

Pueden postular a esta oferta las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio.

## IV. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación INTEGRA.

Este periodo quedará comprendido entre el **21 al 23 de junio de 2016** hasta las 23:59 horas. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl) en el asunto "**Consulta Licitación Adquisición Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2016**".

Terminado este período, Fundación INTEGRA dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **28 de junio 2016**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la Evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

## V. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

### Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad.
- b) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 2 meses de antigüedad.
- c) Último **balance anual clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- d) Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta.
- e) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- f) Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
- g) Informe comercial actualizado otorgado por DICOM.
- h) Formulario de Presentación del Oferente (**Anexo N° 1**).
- i) Formulario de Aceptación de bases (**Anexo N° 2**).

### Personas Naturales

- a) Último balance anual **clasificado** y/o última declaración de impuestos a la renta anual, firmada por contador.
- b) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- c) Fotocopia por ambos lados del carnet de identidad del proveedor debidamente legalizado ante notario.
- d) Certificado DICOM de informes comerciales.
- e) Fotocopia iniciación de actividades.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a contar del **05 de agosto 2016**. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Fundación INTEGRA, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

## VI. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Cada oferente podrá ingresar, para un mismo artículo, hasta 4 alternativas, indicando para cada una los respectivos **precios unitarios netos (sin IVA), que deberán tener una validez mínima de 1 año contado desde la fecha de apertura de las ofertas**. Podrá realizar modificaciones a su oferta hasta que finalice el plazo de ingreso de ofertas.

Una vez que finalice dicha fecha, INTEGRA considerará la última versión guardada para la presentación a la adjudicación. Cada oferente será responsable de dejar en su poder una copia impresa de la última versión guardada, la cual deberá presentar impresa y firmada el día **08 de julio de 2016** en reunión que más adelante se indica. Las ofertas se podrán ingresar y/o modificar hasta el día **07 de julio de 2016**. (Ver Manual **Anexo N°7**).

Además, el día **08 de julio de 2016** a las **16:00 horas**, se realizará un acto de apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la Casa Central de INTEGRA ubicada en **Alonso Ovalle N° 1180**, comuna de Santiago. En dicha instancia se procederá a recibir los sobres y a revisar los mismos por parte de un abogado de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, y el Contralor o quien él designe como Ministro de Fe, comprobando que el sobre contenga:

#### **SOBRE N° 1:**

- a) Oferta firmada por Representante Legal
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 + Anexo 2.

#### **SOBRE N° 2:**

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto V de las Bases Administrativas.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 16:00 horas. **En el caso de no contener el sobre 1 cualquiera de los elementos mencionados se considerará la oferta como inválida finalizando la participación del oferente en la licitación.** En el caso de los antecedentes del sobre 2, éstos serán revisados en detalle posterior a este proceso, en este acto se revisará que la documentación esté contenida en dicho sobre.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

## **VII. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Adjudicación**, que estará conformado por un representante de la Dirección de Personas, un representante de la Dirección de Educación, un representante del Depto. De Prevención de Riegos, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Gestión y Planificación, 2 representantes de los trabajadores (oficina regional y/o casa central), un representante de cada Sindicato y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

## **Pauta Evaluación Adquisición Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2016**

<b>Criterios Técnicos del Servicio</b>	<b>Ponderación %</b>	<b>Escala 1 a 3</b>
Originalidad respecto del producto en la categoría de edad, adjudicado en años anteriores.	50%	
Estimulación en su uso según categoría de edad	40%	
ESTADOS FINANCIEROS 2015: Prueba Acida: 0 puntos - si el ratio es < a 0,80 1 puntos - si el ratio es $\geq$ a 0,80 Endeudamiento: 0 puntos - si el ratio es $\geq$ a 0,5 1 puntos - si el ratio es < a 0,5 Capital de Trabajo: 0 puntos - si ratio < 10% 1 punto - si ratio $\geq$ 10%	5%	
Certificado de Endeudamiento según Informe Equifax Nivel de Riesgo de la institución: 0 puntos - si clasifican en G o F 1 puntos - si clasifican en E o D 2 puntos - si clasifican en C o B 3 puntos - si clasifican en A	5%	
<b>PROMEDIO</b>	<b>100%</b>	

**SE ADJUDICA EN TODAS LAS CATEGORIAS A UN SÓLO PROVEEDOR, QUE SERÁ EL QUE FINALMENTE OBTENGA EL PROMEDIO MÁS ALTO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PRECIO ES UN FACTOR FIJO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.**

### **VIII. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS (Licitaciones de Bienes)**

Para cada uno de los artículos ofrecidos, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras correspondientes y con el sistema de embalaje que entregarían el o los regalos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo: film plástico, cartón, caja de cartón, bolsa de género, etc. Esta indicación debe quedar reflejada en la etiqueta de entrega de muestras incluida como **Anexo N°3**, en ella debe señalar la unidad de embalaje master del producto. Además debe completar el formulario entrega de muestras **Anexo N°4**, el cual contempla el resumen de todas las muestras que presente.

Las muestras deberán ser entregadas en la bodega de Fundación Integra, ubicada en Alvarez de Toledo N°676, en horario de 9:00 a 16:00 horas, entre el **13 y 14 de Julio de 2016**. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan **programado la entrega con 72 horas de anticipación** vía correo electrónico a [mallendes@integra.cl](mailto:mallendes@integra.cl).

Los oferentes deberán retirar las muestras de los Regalos NO adjudicados en la dirección anteriormente indicada, la semana del **25 de julio de 2016**, previa coordinación con el Jefe de Bodega, en horario de 9:00 a 16:00. Estas serán devueltas en el estado que se encuentren luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad. INTEGRA podrá disponer a su arbitrio de esos bienes sin derecho a reclamo o indemnización alguna, en caso de no ser retiradas en los plazos indicados.

Las muestras de Regalos adjudicados, no serán devueltas, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados.

## **IX. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION**

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **21 de julio del 2016** y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

## **X. LICITACION DESIERTA**

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

## **XI. EMISIÓN DE CONTRATO**

Fundación INTEGRA suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes o servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

## **XII. GARANTÍAS**

### **a) Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República), por el 5% sobre el valor total de su oferta.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia **al menos de 30 días** a partir de la fecha de entrega de la oferta, para este caso, con vigencia mínima al **08 de agosto de 2016** y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA, con la glosa ***“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de Adquisición Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2016”***.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA.

Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

#### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación INTEGRA haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República), por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90 días** contados desde la fecha de término de éste, es decir el **30 de junio de 2017** y deberá ser extendido a nombre de Fundación INTEGRA con la frase ***“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación Adquisición de Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2016”***. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Las boletas de garantía bancarias **no deben señalar “para organismos públicos”**. El proveedor debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

### **XIII. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS**

La entrega de los regalos deberá hacerse en cada Jardín Infantil, cuyas direcciones se encuentran detalladas en **Anexo N°5**, entre el **07 de Noviembre y el 09 de Diciembre de 2016** entre las 9:00 y las 17:00 horas. Dicho horario no podrá ser modificado.

**Con respecto a plazos y condiciones de entrega de los regalos, se encuentran contemplados en el punto 4 de las bases técnicas.**

Fundación Integra, sólo recibirá los regalos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

En caso que el proveedor no entregue los regalos conforme a la muestra adjudicada u otro inconveniente, Integra lo informará para el proceso de reposiciones.

#### **XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago de los servicios se efectuará a más tardar a los 30 días desde que la factura es recibida en la Oficina de Partes de Integra, ubicada en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, siempre y cuando los productos hayan sido recepcionados a entera satisfacción por Fundación Integra, previa revisión del Informe que se indica en el **punto 4 de las bases técnicas**.

#### **XV. ATRASOS Y SANCIONES**

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los servicios no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

#### **XVI. TÉRMINO DEL CONTRATO**

Fundación INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación INTEGRA podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.



## **XVII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO**

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

## **XVIII. ANEXOS**

- Anexo N° 1 Formulario Presentación oferente
- Anexo N° 2 Formulario Aceptación bases
- Anexo N° 3 Formulario etiquetas para muestras
- Anexo N° 4 Formulario entrega de muestras
- Anexo N° 5 Listado con Direcciones de Jardines Infantiles y Oficinas Regionales
- Anexo N° 6 Declaración Jurada sobre regalos
- Anexo N° 7 Manual Ingreso de ofertas